



**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, por la que se ordena la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la ratificación de los Estatutos del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.**

El Decreto 78/2014, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, se publica en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 95, de 19 de mayo de 2014.

En virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda, el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica comunica, con fecha 6 de junio de 2018 al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, la ratificación de los Estatutos del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, contenidos en el anexo II del Decreto 78/2014, de 13 de mayo, aprobada en la reunión de la Junta Rectora celebrada el 21 de mayo de 2018.

En consecuencia, se procede a la publicación de dicha ratificación.

Zaragoza, 12 de junio de 2018.

**El Director General de Alimentación  
y Fomento Agroalimentario,  
ENRIQUE NOVALES ALLUÉ**